



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Cambio de denominación de un establecimiento comercial, industrial o de servicio		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Económico Av. Emiliano Zapata Núm. 16 Col. Centro, C.P. 62580, Temixco Mor. Teléfono (777) 3 62 18 30 Ext. 2117 Correo electrónico: licenciastemixco@hotmail.com Web. www.temixco.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Mercados, Industria, Comercio y Servicios. Av. Emiliano Zapata Núm. 16 Col. Centro, C.P. 62580, Temixco Mor. Teléfono (777) 3 62 18 30 Correo electrónico: licenciastemixco@hotmail.com Web. www.temixco.gob.mx Director de Mercados, Industria, Comercios y Servicios		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 ext. 2043 ventanillaunica@temixco.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	1.- Que el contribuyente solicite personalmente su modificación.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato (Lo obtiene solicitándolo a esta Dirección personalmente).		
Horario de Atención al público.	De 8:00 a.m. a 16:00 hrs. de lunes a viernes		
Plazo oficial máximo de resolución	De 5 a 10 días hábiles		
Vigencia.	Año fiscal vigente		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud de modificaciones	1	
2	Licencia de Funcionamiento original (última)	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
CONCEPTO	Total	Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco. Av. Emiliano Zapata No 16 Col. Centro, Temixco Mor., Teléfono 3 62 18 30 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 16:00 hrs.	
Cambio de Razón Social 5 UMAS	\$ 434.4		
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Entregar documentación completa			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
Reglamento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios del Municipio de Temixco, Morelos artículos 45 y 49. "Reglamento de Gobierno" y de la Administración Pública del Municipio de Temixco Morelos. Artículo 156. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, artículo 53. Ley de ingresos del Municipio de Temixco para el ejercicio fiscal 2019. Artículos 34 Fracción VI.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.			
Contraloría Municipal Av. Emiliano Zapata No 16 Col. Centro Temixco, Morelos cp. 62580 Tel. 3621833 ext. 2136. Correo: contraloria@temixco.gob.mx			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.